



Caminata Ecológica se suma a la denuncia por detención de los cinco ambientalistas de Santa Marta y ADES

Pág. 3

NACIONALES

FEPO SUR denuncia persecución de defensores y líderes indígenas

Pág. 3

INTERNACIONAL

Papa Francisco llama a una tregua estable entre Israel y Palestina

Pág. 7

DEPORTES

Equipos de Primera División se embarcan rumbo a los cuartos de final

Pág. 12

REFORESTAR PARA PRESERVAR MEDIO AMBIENTE

MARÍA FLORES, PLANTA UN ÁRBOL DE COPINOL EN LA VERTIENTE LA TEODORA, QUE JUNTO A OTRAS COMUNITARIOS QUE PERTENECEN AL PROGRAMA MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE DERECHOS DE ACUA, REUNIÓ A DIVERSOS SISTEMAS DE AGUA COMUNITARIOS, COMITÉS Y ASOCIACIONES DE MUJERES, ASÍ COMO JUNTAS DE AGUA, A FIN DE REFORESTAR Y SALVAR LOS VERTIENTES DE LA CORDILLERA DEL BÁLSAMO. EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN "SEMBREMOS VIDA POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA", ES LA 4TA EDICIÓN DE ESTE TIPO DE CAMPAÑAS QUE REALIZAN EN LA CORDILLERA DEL BÁLSAMO.

FOTO DIARIOCOLATINO/
ALFREDO CARIAS.

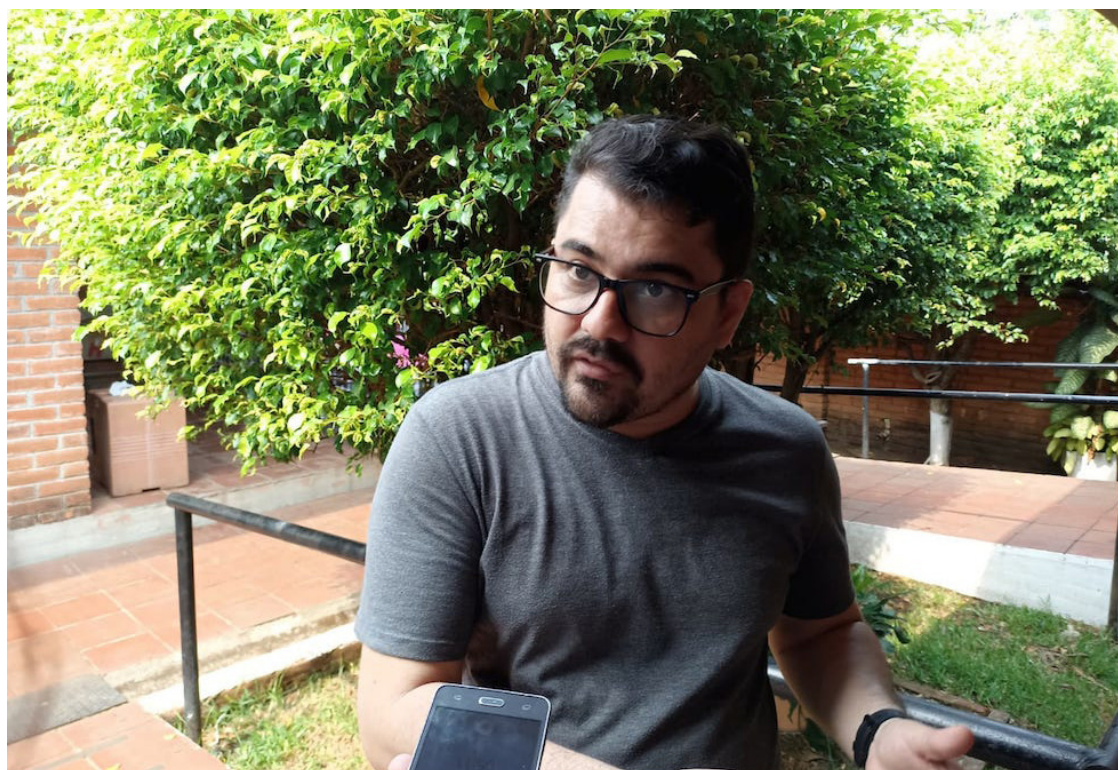


“El Acuerdo de Escazú garantiza la justicia ambiental a las comunidades”: César Artiga

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El Acuerdo de Escazú tiene como responsabilidad para los Estados que son parte: primero, facilitar el acceso a la información pública a toda la ciudadanía”, indicó, César Artiga, coordinador del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú El Salvador.

En víspera del Día de la Biodiversidad y su protección, César Artiga, afirmó que el Acuerdo de Escazú es una herramienta importante para las comunidades por el espacio que les otorga para exigir justicia ambiental, la democratización ambiental, fortalecer la gobernanza en la toma de decisiones y la protección a las personas defensoras, explicó, en entrevista exclusiva a Diario Co Latino.



César Artiga, coordinador del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú El Salvador. FOTO DIARIOCO-LATINO/ALFREDO CARIAS.

- ¿Qué es el Acuerdo de Escazú?

El Acuerdo de Escazú, es el nombre común con que conocemos este instrumento de derechos humanos. Es un instrumento en temas ambientales muy importante porque ha sido el primer tratado en materia ambiental que suscribe la región de América Latina y el Caribe, que surgió de la “Declaración de Río” sobre medio ambiente en 1992, a eso que llamamos la “Cumbre de la Tierra”.

- ¿Cuál es el enfoque de Escazú?

Escazú tiene un enfoque muy particular y muy especial en los grupos que han vivido histórica y sistemáticamente situaciones de total exclusión, de los cuales podemos mencionar juventudes, Pueblos Indígenas, mujeres y afrodescendientes.

Y todas las comunidades locales que históricamente no han sido parte de las discusiones públicas, ni nacionales, ni regionales de América Latina y el Caribe, poblaciones a las cuales se les ha negado su derecho al acceso.

- ¿Cuáles son entonces estos derechos que da Escazú a estas poblaciones?

Los derechos de acceso constituye el núcleo de Escazú. Que son considerados -derechos llave- porque les permite un acercamiento a otros derechos y los representan tres elementos claves: acceso a la información ambiental, participación pública en asuntos ambientales, y acceso a la justicia en temas ambientales. Son los tres pilares de Escazú y están en el principio de la Declaración de Río en la Cumbre de la Tierra (1992).

- ¿Qué otra innovación conlleva el Acuerdo de Escazú?

Escazú incorpora un elemento único que ningún otro instrumento de derechos humanos contiene y es la protección de personas defensoras en derechos humanos en asuntos ambientales. Que se encuentra establecido en el artículo 9 del Acuerdo de Escazú.

Y que no sólo exige a los Estados a no solo dar protección a las personas que defienden el agua, el medio ambiente y el territorio, sino también obliga a los Estados firmantes, a generarles un entorno seguro y propicio para que

puedan ejercer esa labor.

- ¿Cuál es la situación de la persona defensora actualmente en el país?

En ese sentido sabemos que en América Latina y el Caribe los que están en primera línea defendiendo el territorio en general son las mujeres. Son ellas las que defienden el agua aquí hay casos emblemáticos como Valle El Ángel y tantos otros. Por esto, es importante el Acuerdo de Escazú, porque da una oportunidad única para El Salvador para su legislación. Porque la figura de persona defensora de derechos no está reconocida en nuestras leyes y es importante también para el país, porque al convertirse en firmante del Acuerdo de Escazú, automáticamente pasa a ser parte de la legislación nacional y el Estado estaría obligado a crear mecanismos de protección para estos grupos de personas defensoras.

- ¿Qué otras obligaciones a los Estados firmantes el Acuerdo de Escazú?

El Acuerdo de Escazú en su pilar de -Acceso a la Información- tiene dos responsabilidades para

los Estados que son parte: primero facilitar el acceso a la información pública a toda la ciudadanía, muy importante, porque no sólo puedan acceder a la información sino que obliga al Estado a generar información.

Y, penosamente, lo que estamos observando es que, en el país no se produce información oficial, porque casi no se habla o documenta y la población comúnmente habla que le niegan las peticiones de la información y tampoco se habla que la Ley de Medio Ambiente vigente en el país, obliga a través del Ministerio de Medio Ambiente (MARN) a que la presidencia de la república, presente cada 2 años el Informe del Estado Nacional del Medio Ambiente, esta es la responsabilidad del Ejecutivo.

Y desde el año 2018, no se presenta, pese a que el Estado salvadoreño está obligado a brindarle a la ciudadanía información actualizada de cómo está la calidad de agua, medio ambiente y la naturaleza en su conjunto, pero no lo hace y eso significa que no está generando información.

- ¿Un gobierno sin nada que

decir?

No, desde que asumió su mandato el presidente Nayib Bukele, en 2019, generó todo un ataque a los derechos de la ciudadanía y uno en particular fue el derecho a la información. Creemos que no solo niega acceso a la información, sino que tampoco la genera y lo estamos viviendo con esta administración.

Y reiteradamente muchas personas profesionales que hacen investigaciones sociales, periodistas o ciudadanía en general no han podido tener acceso a la información pública, ya sea porque ha sido declarada reservada o es inexistente. Lo que violenta en su totalidad el principio 10 de la Declaración de Río, de la cual, el Estado salvadoreño es firmante y que obliga al Estado, -aclaro- una Declaración no es vinculante pero expresa un compromiso de parte del Estado con los derechos contemplados en ese principio.

- ¿Cómo debe el Estado salvadoreño adherirse al Acuerdo de Escazú?

Aunque el país no sea parte del Acuerdo de Escazú, porque no lo firmó en el plazo establecido, aún tenemos una vía que es por adhesión al Acuerdo, y es aquí, que hacemos un llamado al ciudadano presidente de la república Nayib Bukele, a considerar su posición en contra del Acuerdo de Escazú.

Enviando el proyecto de adhesión a la Asamblea Legislativa, para que la Comisión de Asuntos Exteriores emita un dictamen favorable para que con 43 votos (mayoría simple) pueda convertirse en ley nacional el Acuerdo de Escazú, además existen alrededor de 65 votos a favor para casi todas las medidas que el Ejecutivo impulsa. De no hacerlo demuestra que no existe voluntad política ni compromiso ético con el medio ambiente y las personas defensoras del territorio.

Caso Santa Marta y ADES

Caminata Ecológica se suma a la denuncia por detención de los cinco ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Las organizaciones que conforman la Caminata Ecológica de El Salvador, elevan su protesta ante lo que califican de abuso del sistema judicial del país contra los cinco ambientalistas de Santa Marta ADES. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

Las organizaciones que conforman la Caminata Ecológica de El Salvador elevaron su más fuerte expresión solidaria ante lo que calificaron un “abuso” por parte de la Cámara de Segunda Instancia de Cojutepeque, Cuscatlán, a la que señalan que “sin ninguna justificación legal, ratificó la detención provisional de los cinco ambientalistas”.

La Caminata Ecológica de El Salvador es un espacio integrado por la defensa de la “Madre Tierra”.

Las iglesias históricas, organizaciones inspiradas en la fe, organizaciones sociales y ambientalistas, así como Pueblos Originarios, expresaron a través de su pronunciamiento su “profunda preocupación por el recurrente atropello del que están siendo víctimas los cinco líderes de ADES y Santa Marta”, reiteraron.

Asimismo, se unieron a las diversas expresiones de rechazo

ante la detención arbitra de Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, personas defensoras de los derechos humanos de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES-Santa Marta). Así como, de Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García y Pedro Antonio son líderes de la comunidad Santa Marta, en el municipio de Victoria, departamento de Cabañas.

“Hoy, levantamos nuestra cris-

tiana y solidaria voz frente a la más reciente expresión de abuso de la Cámara de Segunda Instancia de Cojutepeque, que sin ninguna justificación legal, ratificó la detención provisional de -Los Cinco- a pesar de que son adultos mayores, en delicado estado de salud, sin peligro de fuga, pero sobre todo a pesar que son personas inocentes”, manifestaron.

“Reiteramos que la situación de los hermanos en cautiverio, no res-

ponde a ningún afán de justicia, sino a la pretensión de la actual administración de intimidar a las organizaciones y comunidades, para no dar la lucha frente a proyectos como la minería”, reiteraron en su comunicado.

Se refirieron, además, a las explicaciones solicitadas por cuatro Relatorías Especiales del Sistema de Naciones Unidas (ONU), que pidieron información del Estado de El Salvador sobre esas capturas en donde, estos expertos expresaron su temor por el “presunto uso indebido del derecho penal contra los defensores de los derechos humanos” (cita de carta de la ONU)

La ONU pregunta si estas capturas eran “un intento de intimidar a los y las que buscan defender el medioambiente en el país y, sobre todo, a quienes defienden derechos humanos de los impactos negativos de la minería”, que consideró la Caminata Ecológica de El Salvador, como una de las razones del encierro de estos cinco ambientalistas.

“La ONU les pidió que le informen si está garantizando el de-

recho al debido proceso, al juicio justo independiente e imparcial, la comunicación con su equipo legal y familiares. Y que la búsqueda de justicia histórica no sea usada para restringir el trabajo legítimo de los defensores de derechos humanos, por eso nos sumamos a esta demanda y a la inmediata puesta en libertad de -Los Cinco de Santa Marta”, argumentaron.

“Reiteramos que la situación de los hermanos en cautiverio no responde a ningún afán de justicia, sino a la pretensión de la actual administración de intimidar a las organizaciones y comunidades, para no dar la lucha frente a proyectos como la minería”, acotaron.

A la acción de solidaridad con los cinco defensores de derechos humanos, la Caminata Ecológica de El Salvador, denunció la situación de las personas defensoras de derechos humanos en el país, y como la resistencia social es criminalizada con el fin de atemorizar a la sociedad en general.

FEPO SUR denuncia persecución de defensores y líderes indígenas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Las organizaciones indígenas de la Federación de Pueblos Originarios del Sur (FEPO SUR) denunciaron públicamente el seguimiento, persecución y represión hacia algunos integrantes de sus organizaciones que se encontraban en actividades en defensa de la madre tierra en sus territorios.

“Nosotros, los herederos y herederas del Taita Anastasio Aquino, expresamos nuestra profunda preocupación a todos los hermanos y hermanas de los pueblos en resistencia por la realidad que enfrentamos en nuestros territorios”, señalaron.

FEPO SUR El Salvador resguarda la herencia ancestral de Anastasio Mártir Aquino San Carlos, líder originario de Los

Nonualcos, y luchan por reivindicar sus aportes desde una visión integral de los problemas estructurales en los que han permanecido desde hace 500 años, los pueblos originarios en el país.

Asimismo, reiteraron su compromiso de seguir trabajando como lo han venido realizando entre sus comunidades a través de la “lucha social por una vida más digna”, y en resistencia frente a quienes tratan de someterlos por intereses ajenos a sus derechos fundamentales. FEPO-SUR señaló en su denuncia que reconocen y valoran el trabajo territorial de “nuestras hermanas y hermanos”, las que realizan ante las problemáticas que enfrentan por defender “bienes sagrados” como la tierra, el agua, el viento, así como, la revitalización de nuestras identidades contra las diversas amenazas que enfrentan ante las “propuestas de desarrollo”,

que no se vinculan con sus realidades. “Condenamos y denunciaremos ante la opinión pública nacional e internacional las amenazas que han sufrido en las últimas semanas 6 hermanas y hermanos de nuestra Federación, por defender derechos”, señalaron.

“Lamentamos que una vez más el Estado salvadoreño no dé las garantías constitucionales y legales para proteger la integridad y la vida de las mujeres y hombres que se dedican a la defensa de derechos humanos, derecho a la tierra, derecho a la vida, y la defensa de los lugares sagrados como un trabajo diario en las comunidades originarias”, acotaron en su pronunciamiento.

Igualmente, denunciaron que las amenazas, persecución e intimidación recibidas por varios miembros de FEPO-SUR estén vinculadas a su posturo y el hecho de su

derecho a la resistencia social y de continuar con su trabajo en torno al legado de su “Taita Anastasio Aquino”, por lo que demandaron de las autoridades gubernamentales garantizar los derechos de la población indígena.

“Instamos una vez más al Esta-

do salvadoreño a que respeten los derechos de nuestras poblaciones originarias, reconocidas en el artículo 63 de la Constitución de la República; garantizando el bienestar que implica la defensa de los territorios”, acostaron.



Las organizaciones indígenas de la Federación de Pueblos Originarios del Sur (FEPO SUR), denuncian el seguimiento, persecución y represión a defensores de los Pueblos Indígenas. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

“Sin árboles no hay agua y sin agua no hay vida”: María Anabel Guzmán

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

María Anabel Guzmán vivió parte de su infancia en la Finca 3 de Mayo y Santa Adelaida, en la Cordillera del Bálsamo. Ahora reside en el municipio de Comasagua, La Libertad, y lidera, junto a otras mujeres, el Comité de Rescate de Cuencas de La Libertad (CORCULL), que junto a otras estructuras territoriales, participa en la reforestación de la zona de Captaciones Germania del río 3 de Mayo, “La Teodora”, una elevación natural de 100 metros de altura.

“Hicimos caminatas a lo largo del río Comasagua, y pudimos verificar toda la contaminación y el nivel de impacto y realmente antes les decíamos ríos, ahora sólo son riachuelos en donde bajan aguas sucias, entonces, como CORCULL denunciarnos esta situación y decidimos reforestarlo y ahora estamos en la Cordillera del Bálsamo, para reforestar. Recordemos si no hay árboles, no hay agua y si no hay agua, no hay vida”, afirmó María Anabel Guzmán.

La Cordillera del Bálsamo es la región costera y montañosa de El Salvador, que se extiende entre los departamentos de Sonsonate y La Libertad, que se eleva a 1, 500 metros sobre el nivel del mar. Y como cadena montañosa unida goza de un clima fresco debido a su altura que puede ir la máxima de 20°C a la más baja 10 u 8°C, así como, las abundantes precipitaciones que generan



María Anabel Guzmán vivió parte de su infancia en la Finca 3 de Mayo y Santa Adelaida, en la Cordillera del Bálsamo, ahora reside en el municipio de Comasagua, La Libertad, en defensa del medio ambiente y es lideresa de (CORCULL),

un microclima de tierra fértil.

Y aunque existen cambios notorios en cuanto a la reforestación de la zona, debido a un auge de construcción de restaurantes y urbanizaciones, María Anabel consideró que esta zona puede ser rescatada y conservar su biodiversidad.

“Sí hay deforestación, pero como la vemos en Nuevo Cuscatlán, realmente eso da lástima por el medio ambiente, y sí duele ver esas explanadas sin los árboles viejos que fueron talados, que dejaron de existir ¿Por qué?, porque están construyendo urbanizaciones y los ricos están ricos y sacan más dinero y nosotros como comunidades pobres nos quedamos sin nada”, señaló.

“Y el problema más grande será cuando los nietos y bisnietos crezcan, si no cuidamos el medio ambiente hoy, no tendrán agua, porque las raíces pequeñas de los árboles son las que dan el agua.

Sin árboles los mantos acuíferos se secarán y demos gracias que tenemos algunos charquitos de donde beber agua, pero

la nueva generación qué tendrá”, subrayó.

Sobre la decisión del rescate de los vertientes de agua,

explicó Krisia Romero, coordinadora del Programa Medios de Vida Sostenible con enfoque de derechos de ACUA, en el lanzamiento de la Campaña de Reforestación “Sembremos Vida por el Derecho Humano al Agua”, se convierte en la cuarta campaña que realizan en la Cordillera del Bálsamo, trabajo que realizan junto a población que integran Sistemas de Agua Comunitarios; Comités y Asociaciones de Mujeres, así como Juntas de Agua Comunitarias que se encuentran en la Cordillera del Bálsamo.

“Es un esfuerzo que se realiza cada año con el fin de lograr que las zonas de recarga hídrica en la Cordillera del Bálsamo se man-

Pasa a la pág. 5



Este año el Programa Medios de Vida Sostenible con enfoque de Derechos de ACUA, entregarán alrededor de 6 mil árboles para la reforestación de una parte de la Cordillera del Bálsamo. En el lanzamiento de la campaña diversas organizaciones y asociaciones de mujeres comunitarias apoyaron a sus pares para reforestar.

Viene de la pág. 4



La Cordillera del Bálsamo, es la región costera y montañosa de El Salvador, que se extiende entre los departamentos de Sonsonate y La Libertad, que se eleva a 1,500 metros sobre el nivel del mar mantiene un clima agradable por su altura. Lugar de reforestación de organizaciones comunitarias y ACUA.

preocupante”, refirió Reyes.

En cuanto a los esfuerzos de recuperar acuíferos y vertientes a través de la reforestación, Reyes, que era una medida estratégica para mantener a resguardos suelos, temperatura y diversas especies de plantas, animales y microorganismos del suelo.

“Nosotros agradecemos a ACUA, su iniciativa de continuar reforestando la Cordillera del Bálsamo, porque en realidad se necesita este tipo acciones en nuestras comunidades y en nuestros vertientes por esto apoyamos esta iniciativa. La idea es elevar el nivel de los acuíferos y luchar contra la contaminación”, indicó.

“Vamos a reforestar con la siembra de ciprés, pino, bálsamo, pepeto, tatascame, cedros, naranjos, copinol, beliceños, amates y naranjos, buscamos árboles maderables que sirven para dar sombra y agua que podremos utilizar en las comunidades, que somos más de 700 habitantes y organizados en la cooperativa 520 familias”, puntualizó.

aquí antes habían más nacimientos de agua, pero ahora los mantos acuíferos se han profundizado y otros con menos agua.

Y ahora el aumento de urbanizaciones y restaurantes, han aumentado la demanda de agua y claro seguida de la deforestación para construir en la parte alta, una situación

Junto a ACUA hemos hecho caminatas a lo largo del río Comasagua, y pudimos verificar toda la contaminación y el nivel de impacto y realmente antes les decíamos ríos, ahora sólo son riachuelos en donde bajan aguas sucias entonces como CORCULL, denunciarnos esta situación y decidimos reforestarlo y ahora estamos en la Cordillera del Bálsamo, para reforestar.

tengan con sus caudales, que la población esté siempre abastecida y que la gente comprenda que es una responsabilidad de todos y todas cuidarla”, afirmó.

“Este año vamos a entregar alrededor de 6 mil árboles que serán sembrados en diferentes zonas que son vertientes de agua natural y como en esta acción que nos acompañan 14 organizaciones que integran sistemas de agua y otras estructuras comunitarias serán importante el avance de reforestación”, acotó Romero.

Los árboles en su mayoría maderables, pero también frutales, fueron alrededor de 6 mil, que serán sembrados por etapas en el año, todos en los alrededores de los sistemas de agua con el fin de resaltar la importancia de preservar estas zonas identificadas de recarga y mantener en la aplicación de sistemas agroforestales.

Los sistemas agroforestales se constituyen en una forma de producción que se asemeja a los “bosques naturales”, en donde el agricultor puede cultivar sus granos básicos o vegetales, en donde perviven otras especies de árboles frutales o maderables sin afectar todo el escenario de plantas, animales y microorganismos que están relacionados en la naturaleza, sin competir con los cultivos.

“Sabemos que la agricultura no tiene que estar distanciada de los bosques naturales, de esos árboles y con el tema de la reforestación dentro de los sistemas agroforestales se pueden cuidar mejor las cuencas hídricas que son terrenos donde el agua drena en un punto común y es lo que queremos en la cuencas de la Cordillera del Bálsamo”, reiteró Romero.

En cuanto a la depreda-

ción del medio ambiente que generan los complejos urbanos y de centros comerciales, así como la apertura de nuevos restaurantes con ofertas turísticas de vistas de altura, Romero manifestó que la estas campañas de reforestación era en sí “una muestra de resistencia y rechazo”, desde las comunidades de la Cordillera del Bálsamo, ante los impactos algunos irreversibles que podrían generar estos mega proyectos de la venta de inmuebles.

“Los habitantes que integran los sistemas de agua y todas las estructuras de agua comunitarias están vigilantes de todos estos cambios que se van dando en la Cordillera del Bálsamo. Hay un caso en la Finca Carolina en Huizúcar en donde hubo una deforestación importante y de inmediato las mismas comunidades se activaron y detuvieron ese proyecto hasta el momento”, comentó.

“Estas acciones de vigilancia de parte de las comunidades se realizan en caminatas en donde los comunitarios revisan cuando hay irrupcio-

nes de este tipo como la deforestación y preparamos las denuncias ambientales para que paren este tipo de actividades. Y también tenemos acciones en positivo y son estas campañas de reforestación”, enfatizó Romero.

“Desde 1977 residimos en el anexo de la Cooperativa Santa Adelaida, Finca 3 de Mayo”, afirmó, el cooperativista Julio César Reyes, de 45 años de edad, oriundo de la zona, al señalar que pese a forestación natural de la Cordillera del Bálsamo, los proyectos urbanos y restaurantes, amenazan el micro clima de la zona.

“Como cooperativa teníamos cultivado 160 manzanas con café hace algunos años, pero con la caída de la roya en las plantaciones; los insumos agrícolas con precios por el cielo y la baja del precio del café en los mercados, han venido a afectar y ahora sólo estamos cultivando el 30% o sea 60 manzanas cultivadas”, señaló.

“El Cambio Climático también ha afectado la zona en la Cordillera del Bálsamo,

La UES se pronuncia sobre la libertad de prensa

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador (UES) se manifestó públicamente en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se conmemora cada 3 de mayo.

El Consejo Superior manifiesta que para realizar la labor de la prensa en el país en total libertad, se requiere que en todo momento les aseguren a los y las periodistas las condiciones mínimas de respeto a su profes-

sión. “Que todos los periodistas estén libres de cualquier tipo de mecanismos de persecución política. Que no haya instrumentos normativos que censuren su labor profesional y que todos los funcionarios del Estado, de los medios de comunicación y personas particulares favorezcan su labor”, indicaron en su pronunciamiento.

Asimismo, reitera que los “periodistas pueden ejercer su labor libre de amenazas y agresiones físicas o verbales”. A

En términos de la libertad de prensa, El Salvador ha bajado 87 posiciones en los últimos cuatro períodos presidenciales, en mate-

ria de libertad de prensa, según registros de Reporteros sin Fronteras y del Centro de Monitoreo de Agresiones a Periodistas de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

El Consejo Superior expresa que “la información pública siempre esté al día y accesible en los portales digitales de las instituciones públicas. Que la labor periodística se pueda ejercer libre de señalamiento público que la estigmatice. Y que se respete el equipo y/o material de trabajo de los periodistas”, acotó.

De acuerdo con el informe de APES, hubo una denuncia colectiva de periodistas cuyos teléfo-

nos fueron intervenidos con el software “Pegasus”, una aplicación de espionaje a través de teléfonos móviles y que la empresa de origen israelí lo vende sólo a gobiernos, no a empresas particulares.

Igualmente, agregaron que en los medios de comunicación deben procurar la estabilidad laboral de acuerdo a las leyes vigentes del país. Así como, evitar presiones o condicionamientos provenientes de cualquier fuente, que tenga como propósito incidir en la “manipulación de la realidad”, y garantizar los derechos de los y las periodista.

“Exhortamos a las autorida-

des y dueños de los medios de comunicación para que en todo momento se respete la labor profesional de los periodistas y que se promuevan condiciones favorables para que el ejercicio de dicha profesión se dé sin menoscabo de la libertad de prensa en ningún momento”, reitera.

“Felicitamos y rendimos homenaje en el marco de esta conmemoración, a todos y todas las periodistas, quienes en forma responsable y decidida están desempeñando tan noble e importante labor profesional en beneficio de la sociedad salvadoreña”, expresa el Consejo.

Padre Navarro mártir por la fidelidad a la palabra de Dios

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comunidad de la Cripta de Catedral conmemoró este domingo el aniversario luctuoso del padre Alfonso Navarro Oviedo y el niño Luis Torres, asesinados por paramilitares el 11 de mayo de 1977, a casi dos meses del asesinato de padre Rutilio Grande, en El Paisnal, el 12 de marzo de 1977, a los cuales Monseñor Oscar Romero, en su homilía, reseñó que el padre Navarro siempre estuvo abierto al perdón y al amor de Jesucristo.

“Monseñor Romero nos dijo del Evangelio (6to domingo de Pascua), que quien aceptaba los mandamientos de Dios, aceptaba la palabra de Cristo, lo aceptaba a él como guía”, dijo Teresa Alfaro, de la Comunidad de la Cripta.

“Monseñor Romero afirmó que un Evangelio que no inquieta o levanta roncha, no molesta a nadie por esto conmemoramos a padre Navarro y el niño Luisito Torres, que

como ofrenda simbolizan el martirio que sufrieron hace 46 años por su fidelidad a la palabra de Dios y por predicar un evangelio que levanta el repudio de quienes vulneraban los derechos de los pobres”, agregó Alfaro.

Sobre el crimen del padre Alfonso Navarro y el niño Luis Torres, Monseñor Romero, en ese momento Arzobispo de San Salvador, señaló que el padre Navarro era “un ideal que no muere”, y era como la mano tendida de un beduino en el desierto que fue acribillado por indicar el camino.

“No por los caminos del pecado, de la violencia se va a construir un mundo nuevo, sino por los caminos del amor. Y para nosotros queridos hermanos sacerdotes, esta hora es solemne;

esta hora ratifica nuestra ordenación sacerdotal” y “Alfonso Navarro, antes de bajar a la tumba su cadáver, mientras su espíritu ya ha ascendido a los cielos, este triunfo del sacerdocio, el ideal que nos hermana con él, es un ideal que no perece”, dijo en su homilía (1977).

El llamado de la Comunidad Monseñor Romero, al recordar las palabras de fe de San Oscar Romero, añaden, “Él dijo aquí está el secreto de la verdadera dinámica y la verdadera fuerza del cristiano”, al exhortar el amor a Jesucristo y pedir no cerrar los corazones cerrados a la ley de Dios, que era el principio de una verdadera transformación espiritual.

“En el mundo hay hombres que tratamos de seguir a Cristo e inspirarnos en él, para nuestra acción. Y hay hombres que viven de espaldas a Cristo aquellos que creen que el Evangelio -nos dicen que no lo conocen- y por esto no nos conoce a nosotros. Hoy estamos llamados a aceptar de corazón y acción ese amor y mandamientos de Cristo”, acotó Alfaro.



Padre Carlos Campos oficia misa dominical en la Cripta de Catedral Metropolitana. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Papa Francisco llama a una tregua estable entre Israel y Palestina

Ciudad Vaticano/Prensa Latina

El papa Francisco lamentó este domingo la escalada de los últimos días en el conflicto entre Israel y Palestina, e hizo un llamado para que se establezca la tregua pactada hace unas horas entre ambas partes.

El Sumo Pontífice expresó en la Plaza de San Pedro, tras el habitual rezo del Regina Caeli de cada domingo, que “hemos sido testigos una vez más de enfrentamientos armados entre israelíes y palestinos, en los que personas inocentes han perdido la vida, incluidos mujeres y niños”.

En sus palabras ante mi-



les de presentes reunidos allí en horas del mediodía, el Papa manifestó que “con las armas nunca se logrará la seguridad y la estabilidad, sino al contrario, se seguirá destruyendo cualquier esperanza de paz”, y añadió que “en Oriente Medio la tregua debe ser estable”.

El sábado último la Sala

Conjunta de la resistencia palestina en Gaza e Israel acordaron un alto al fuego, con la mediación de Egipto, tras cinco días de combates.

De acuerdo con un reporte de la agencia Wafa, a las 22:00 hora local de ese día ambas partes pactaron el fin de un ataque israelí, que cobró la vida de 33

palestinos, incluidos seis niños y tres mujeres; además de otros 160 heridos, y las facciones palestinas confirmaron la terminación “de un ciclo de lucha, resistencia y firmeza”.

Desde el pasado martes, Israel lanzó una agresión contra la sitiada Franja de Gaza desde el aire, el mar y la tierra que, además de las víctimas mortales, dejó pérdidas por alrededor de cinco millones de dólares, según el Gobierno palestino.

En respuesta, la resistencia palestina atacó con más de mil 100 misiles los asentamientos alrededor de Gaza, y zonas en las profundidades de la entidad de ocupación, obligando a evacuar a más de 12 mil colonos, reportaron medios israelíes.

El 26 febrero el Obispo de Roma expresó que “todavía llegan noticias dolorosas de Tierra Santa, donde muchas personas son asesinadas, incluidos niños” y se preguntó “¿cómo detener esta espiral de violencia?”, a la vez hizo un llamamiento “para que el diálogo prevalezca sobre el odio y la venganza”.

Posteriormente, durante su rezo del Domingo de Pascua, del 9 de abril, el Papa Francisco manifestó nuevamente su preocupación por “los ataques de estos últimos días, que amenazan el deseado clima de confianza y respeto recíproco, necesario para retomar el diálogo entre israelíes y palestinos”.

LATINOAMERICA



Científicos mexicanos desarrollan sensores que determinan presencia de virus y bacterias en ambiente

Por Carina López
MÉXICO/Xinhua

Científicos mexicanos del Instituto Politécnico Nacional (IPN, universidad) desarrollaron sensores que permiten estudiar el movimiento y determinar la presencia, ausencia y la concentración de partículas orgánicas en la atmósfera, incluidos los virus y bacterias que afectan al ser humano.

El líder del proyecto, Carlos Torres Torres, explicó a Xinhua que el mecanismo se enfoca en generar nue-

va tecnología que, por un costo accesible, permite conocer la evolución de los agentes contaminantes y patógenos del aire que se respira.

Torres Torres comentó que el prototipo funciona de acuerdo con las condiciones ambientales y cuenta con un fotodiodo (semiconductor) sensible a la incidencia de la luz pulsada, que se enciende y apaga según la cantidad de partículas presentes en la atmósfera.

“Es una fuente de luz láser que es controlada por una computadora y un sensor, mismo que permite que el láser no se propague de forma continua, sino que, a través de un

modelo matemático, el sensor determina que la modulación de esta luz varía, se puede interpretar”, precisó.

En detalle, las muestras se inspeccionan con una señal emitida por un rayo láser que se enciende y apaga según la propagación de atractores caóticos, lo que da una sensibilidad única en cada medición.

“Es un mecanismo muy sencillo que puede ser portátil y que es económico. También se puede utilizar en clínicas y hospitales”, comentó.

Asimismo, Torres Torres señaló que en el momento en que aparecen o desaparecen las partículas se activa el sistema y des-

de el fotodiodo se envía la información a la computadora, en donde se interpretan los resultados.

Dependiendo de la figura que se forme, se sabe si hay presencia o ausencia de partículas.

“Hay algunos lugares en los que es fácil visualizar que es un medio contaminado, pero también hay otros en donde es muy difícil ver y que son inolros y que requieren de esta tecnología para poder identificarlos”, refirió.

Los sensores también permiten identificar la expresión de alguna molécula dentro de una vacuna.

Además, estas herramientas se pueden incorporar a relojes inteligentes para alertar sobre la concentración de nanopartículas como, por ejemplo, de contaminantes.

El doctor en ciencias de óptica sostuvo que la importancia de la creación de estos sensores radica en la toma oportuna de decisiones pues se pue-

de alertar al usuario sobre la conveniencia de realizar o no actividad física al aire libre.

El prototipo, detalló, se basa en la teoría del caos, ya que la trayectoria, precipitación y movimiento de las partículas en estudio no es lineal, sino inestable.

Según expertos, algunas de las partículas en el ambiente pueden provocar problemas de salud pues, en ocasiones, pueden llegar a profundidad de los pulmones y algunas otras alcanzar el torrente sanguíneo.

Otras partículas pueden afectar los pulmones, el corazón y síntomas respiratorios aumentados como tos, dificultad para respirar e irritación en vías aéreas.

En adición, Torres Torres dijo que, si se le adapta al sistema nanopartículas plasmónicas, es posible generar una señal para identificar si los virus están activos o no.

La ONU pone los ojos en Santa Marta

Las irregularidades que el Gobierno de Nayib Bukele comete constantemente, poco a poco están despertando la atención de la comunidad internacional, mientras en El Salvador buena parte de los salvadoreños guarda silencio cómplice. Pero poco a poco irán despertando y, más temprano que tarde, se quitarán la niebla del mesianismo y de la virtualidad y pondrán los pies en tierra firme.

El hecho más reciente, y que causa esperanzas, es que la organización de las Naciones Unidas (ONU) criticó al Estado salvadoreño por mantener en prisión a cinco líderes de la comunidad Santa Marta y de La Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES), detenidos desde el pasado 11 de enero.

Se conoció que los relatores Mumba Malila, vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; David R. Boyd, relator especial sobre la Cuestión de las Obligaciones de Derechos Humanos Relacionados con el Disfrute de un Medio Ambiente sin Riesgos, Limpio, Saludable y Sostenible y por Pedro Arrojo-Agudo, relator especial sobre los Derechos Humano

nos al Agua Potable y el Saneamiento, pertenecientes a las relatorías del Sistema de Naciones Unidas, firmaron un documento en el que le piden al gobierno de Bukele sobre las cuasas del confinamiento de los cuatro líderes ambientales de Santa Marta, Victoria.

En la misiva, el Sistema de Naciones Unidas también pidió al Gobierno de Bukele información detallada sobre la base legal de la acusación, la justificación de las detenciones, la situación humanitaria de los detenidos y las medidas adoptadas para garantizar el respeto de sus derechos.

Se ha conocido que El Gobierno de Bukele, como era previsto, mintió en la respuesta. Por ejemplo, dijo a las Naciones Unidas que la captura estaba fundamentada legalmente. Aunque todos sabemos que la acusación está basada en supuesto crimen ocurrido en 1989, en el marco de la guerra civil, cuyo cadáver no se encuentra. En jurisprudencia esto se llama el cuerpo del delito, el cual no existe. Es más, la acción de la Fiscalía se basa en decirles de terceras persona. Dado las falencias y para evitar las razones fundamentales de la captura con la complicidad de los jueces, se decretó reserva total en el caso.

El gobierno dijo también que la asistencia legal de los capturados se realiza con toda normalidad, cuando se sabe que los abogados defensores, en dos ocasiones, con un intervalo de aproximadamente un mes ha solicitado a las autoridades pertinentes permitir el acceso a sus defendidos.

A lo anterior hay que agregar que ninguno de los familiares los ha podido ver desde el 11 de enero, el día de la captura.

Está claro que los motivos de la

captura de estos ambientalistas es para evitar que lideren la lucha contra la minería metálica, como lo hicieron hace años atrás, con lo que no solo lograron que la Pacif Rin se fuera del país, sino que se creara una ley contra la minería, pero que el Gobierno de Bukele quiere revertirla.

El abogado Dennis Muñoz dijo que “la mayor prueba de la falsedad del relato gubernamental es que se desconoce la situación humanitaria de los detenidos porque nadie los ha podido ver. No se me ha permitido verlos desde el 9 de marzo y sus familiares tampoco los ven desde el 19 de enero”.

La semana que recién termina, un tribunal ratificó la prisión preventiva contra los defensores ambientales. Con los votos de dos magistrados suplentes, la Cámara de Segunda Instancia de la Sección del Centro de Cojutepeque rechazó otorgar las medidas sustitutivas a la detención provisional que solicitaba la defensa.

Por cierto, la participación de los suplentes fue producto de una maniobra de la Fiscalía General de la República, para evitar que los dos jueces, reconocidos por su trayectoria como independientes y apegados a derecho, favorecieran una petición de la defensa para que los detenidos fueran procesados en libertad.

La maniobra consistió en separar a uno de los jueces, solo porque el apellido de éste es el mismo de un exfuncionario del FMLN, y por solo el hecho de tener el mismo apellido, sin ser familiares, la Fiscalía supuso que iba a favorecer a los detenidos.

Los ambientalistas, que la ONU está interesada en conocer su situación legal, son Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ANTE LA ILEGAL REELECCION PRESIDENCIAL CONTINUA, ¿SE DEBE O NO COMPETIR?

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Desde que en 2010 la Sala de lo Constitucional inició la interpretación de la Constitución más allá de su texto, el sistema político se viene afectando hasta ignorar las prohibiciones para la reelección presidencial continua.

Pero la Constitución sigue vigente, irrespetada, y a la espera de que en un tiempo por venir se cumpla su mandato de respetar la literalidad.

¿Quién tiene la responsabilidad de esa resolución no pedida de permitir que el presidente pueda presentarse como candidato? ¿La Sala nombrada por la “nueva Asamblea oficialista, o quienes se lo ordenaron?

La respuesta a esa interrogante es de las verdades que se ocultan por los autores y se ven por quien las quiere ver.

Pero el hecho de que fuera anunciado por el presidente de la República que se presentará como candidato para las elecciones presidenciales de 2024, genera todo tipo de discusión y cada quien expone sus argumentos.

Muchos recuerdan que la reelección continua está prohibida en varios artículos de la Carta Magna, y es cierto, como cierto es que para aspirar a la representación del pueblo en el gobierno se debe hacer a través de un parti-

do político y, en 2010, la Sala de lo Constitucional de entonces, abrió la puerta a quienes lo quisieran hacer sin pasar por un partido político.

Otros recuerdan que, si eso llegara a pasar y el presidente se presenta, el pueblo está obligado a la insurrección y la Asamblea Legislativa está obligada a deponerlo de su cargo.

Todo esto es parte del ordenamiento constitucional existente, vigente e ignorado.

De esto deducen, algunos, que participar en las elecciones presidenciales, desde una candidatura diferente, sería legitimar el resultado que estaría a favor del actual presidente, que se vale del poder para mantenerse en el poder, según dicen.

A ese respecto se citan y repiten alegatos del propio presidente y de su padre QEPD, donde enfáticamente se situaban en favor del orden constitucional vigente y contrarios a la reelección continua.

La vida del pueblo salvadoreño ha sido sometida a un verdadero calvario, con la violación a normas constitucionales en varios aspectos, no solo en el electoral, siendo el más brutal el de anular la democracia, sus reglas, sus límites definidos en norma suprema.

Lo más dramático es para quienes se les ha violentado el derecho al debido proceso, a la presunción de inocencia, el derecho a la defensa técnica; lo atestiguan quienes sufren los efectos de la arbitrariedad de funcionarios, que tienen mandatos de proteger al ciudadano y que han dejado de hacerlo y se han transformado en órganos de persecución, represión y odio.

Si algún sitio queda para empezar a recuperar el respeto a la Carta Magna, es que surja una legislatura con ciudadanos y ciudadanos dignos, que se respeten a sí mismos y que dejen de ser simple pasa papeles y aprieta botones;

es decir, se requieren diputadas y diputados valientes y claros de la lealtad al texto de la Constitución, cualesquiera que sean las órdenes que recibieran.

Esto sitúa la elección de diputaciones como la más importante tarea de la población interesada en recuperar el orden constitucional.

Incluso, para cambiar aspectos de la misma Constitución siguiendo las normas que ella misma establece, como se pudo hacer en tiempos del conflicto armado.

Pero deducir que, si es esta la prioridad, no se debería presentar nadie a la elección presidencial desde la oposición real, como algunos afirman, con todo respeto, me parece equivocado.

Debe haber participación en la oposición para la presidencia de la República, mejor si fuera una fórmula única y unitaria de todos los que aspiramos recuperar al país.

En todo caso, lo importante es que las fuerzas políticas presenten a la ciudadanía inconforme con la violación a la Constitución, una opción distinta que permita expresar el rechazo a la pretendida reelección continua.

El temor que somete, el temor que inmoviliza, que mueve a dejar pasar y a esperar que venga por sí solo un nuevo tiempo, es mal consejero, hay que superarlo como se debe superar la soberbia.

Para los sectores progresistas, que no son pocos, para la izquierda, este es un momento de prueba. Ojalá se comprenda que, en los procesos políticos complejos, ni creerse superiores ni el sálvese quien pueda dará un mejor resultado.

Dialogar, pensar juntos y actuar concertadamente es mejor camino, porque, al fin, por inacción podemos ser co-responsables de la consolidación de un régimen autoritario que ya mostró lo que es capaz de hacer.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente : 2023213546
 No. de Presentación: 20230355802
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado HILDA ABIGAIL HERNANDEZ DE GUEVARA, conocida por HILDA ABIGAIL HERNANDEZ SÍGARAN, en su calidad de APODERADO de FARMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BELQUIX, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veintitrés.

BELQUIX

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 3a. Publicación (11-13-15 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213548
 No. de Presentación: 20230355804
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado HILDA ABIGAIL HERNANDEZ DE GUEVARA, conocida por HILDA ABIGAIL HERNANDEZ SÍGARAN, en su calidad de APODERADO de FARMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase Z-SYL, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

Z-SYL

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 3a. Publicación (11-13-15 Mayo/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE FUNDACION SIGMA
 La Junta Directiva de la FUNDACION SIGMA convoca a los señores Miembros a celebrar JUNTA GENERAL para tratar asuntos de carácter ORDINARIOS, de las nueve horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, en la sala de reuniones de las oficinas de

Fundación Sigma, ubicadas en el Edificio Avante, Nivel 5, Oficina 5-3, Urbanización Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Poniente, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. En caso de no haber quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se les formula segunda convocatoria para celebrar dicha Junta a las diez horas del mismo día, mes, año y lugar.

AGENDA PARA TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ORDINARIO: La Agenda de la sesión será la siguiente: 1. Establecimiento del Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Acta anterior; 3. Aprobación de la Memoria de la Junta Directiva; 4. Aprobación del Balance General, los cuadros de ingresos y egresos, así como el informe del Auditor correspondientes al ejercicio 2022; 5. Elección de miembros para la Junta Directiva; y 6. Nombres del Auditor de la Fundación así como determinación de sus emolumentos.

Para que exista quórum a efectos de instalar la Junta en la primera convocatoria se necesita que estén presentes o representados ocho Miembros de la Fundación. El quórum para instalar la Junta en la segunda convocatoria se forma con cualquier número de Miembros presentes o representados en la Junta y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes cuando se trate de los asuntos de carácter ordinario. San Salvador, 3 de mayo de 2023.

Ana Elsa Deneke de Yarhi Presidente 3a. Publicación (8-11-15 Mayo/2023)

LIC. MANUEL DE JESÚS ESCOBAR ROSA, JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA INTERINO; DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado el Licenciado **JOSÉ DIMAS ROMANO CRUZ**, como Apoderado de la parte demandante, señora **FLOR ELENA CANALES ROMERO**, mayor de edad, empleada, del domicilio de Ocean Ave Amityville, ciento treinta y ocho, Nueva York, Estados Unidos de América, demandando en Proceso Familiar de Divorcio por el motivo de Separación de los Cónyuges durante uno o más años consecutivos al señor **JOSÉ NELSON CASTILLO**, mayor de edad, empleado, del domicilio de San Miguel, departamento de San Miguel, con residencia conocida en Colonia Ciudad Pacifica, tercera etapa, polígono veinte, senda número dieciséis, casa número sesenta y seis, San Miguel, departamento de San Miguel, salvadoreño. - En consecuencia, se emplaza al demandado señor **JOSÉ NELSON CASTILLO**, previniéndole para que se presente a este Juzgado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto, para ejercer sus derechos conforme al inciso cuarto del artículo treinta y cuatro de la Ley Procesal de Familia; y, si no lo hiciera se le designará al Procurador de Familia adscrito a este juzgado. - Dicho edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas con intervalos de cinco días entre cada

publicación, en un diario de circulación nacional, conforme lo dispuesto en el inciso quinto del artículo treinta y cuatro de la Ley Procesal de Familia. Librado en el Juzgado Segundo de Familia; San Miguel, al día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés.

Lic. Manuel de Jesús Escobar Rosa Juez de Segundo de Familia Interino Lic. Willian Quintanilla Quintanilla Secretario de Actuaciones SM-F2-5845-(106-2)-2022-6 3ª. Publicación (25- Abril-4-15- Mayo/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Melany Abigail)

EDICTO PEDRO ALFONSO FUMAGALLI, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial ubicada en Condominio Cuscatlán, Local Número Doscientos Siete, Veinticinco Avenida Sur y Cuarta Calle Poniente, de esta ciudad de San Salvador, **AL PUBLICO HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito Notario en su oficina notarial antes citada, en esta ciudad a las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia **TESTAMENTARIA** que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, siendo éste su último domicilio, a las once horas y cincuenta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, dejó doña **MARIA CONCEPCION ALAS DE LINARES**, quien fue de sesenta y ocho años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, originaria de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, de nacionalidad Salvadoreña siendo la ciudad de San Salvador, su último domicilio de parte del señor **SAMUEL ERNESTO LINARES Y del joven SAMUEL ERNESTO LINARES ALAS**, en concepto de cónyuge sobreviviente testamentarios de la De-Cujus por partes iguales equivalentes al cincuenta por ciento para cada uno de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles presentes y futuras; habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio **SE CITA** a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a mi Oficina **DIAS**, dentro de los **QUINCE** días subsiguientes a la tercera y última publicación de este aviso. Librado en la oficina notarial del suscrito Notario. En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés.

DR. PEDRO ALFONSO FUMAGALLI NOTARIO 1a. Publicación (15-16-17 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213183
 No. de Presentación: 20230355147
 CLASE: 01,03,
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DUISA S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras POOL ALG Y diseño, la cual se traduce al castellano como PISCINA ALG, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES

EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES, LOCIONES CAPILARES NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES. Clase: 03.
 La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (15-17-19 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213180
 No. de Presentación: 20230355144
 CLASE: 01, 03.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COQUINSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CONCRETE & STONE REMOVER y DISEÑO que se traduce al castellano como REMOVEDOR DE CONCRETO Y PIEDRA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto,

ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. Clase: 03.
 La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veintitrés.

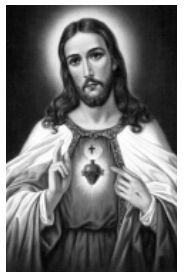


Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (15-17-19 Mayo/2023)

EDICTO MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO, notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Calle Arturo Ambrogi número cinco

mil cuatrocientos cincuenta y tres, Colonia Escalón, de la ciudad y departamento de San salvador, HACE SABER: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las doce horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia INTESTADA que a su defunción dejó la señora MAURA ADELA RODRÍGUEZ SANTA MARÍA, ocurrida en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las veintitrés horas el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho; de parte de los señores FRANKLIN ARMANDO RODRÍGUEZ, y JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ conocido por JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, en calidad de únicos hijos sobrevivientes, habiéndoseles conferido a los aceptantes, la administración y representación de la sucesión INTESTADA interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario **MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO**, En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas diez minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés.

MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO NOTARIO 1a. Publicación (15-16-17 Mayo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

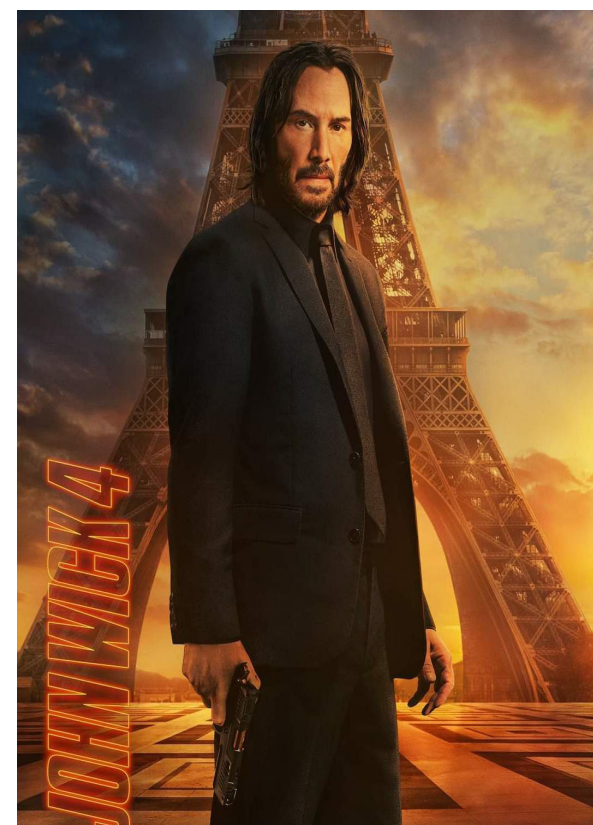
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverse la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conducime a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Kenia)

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292



Ven y disfruta



Equipos de Primera División se embarcan rumbo a los cuartos de final

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La última jornada de la fase regular del torneo Clausura 2023 finalizó llena de suspense y emociones este fin de semana. La sorpresa de la fecha la dio Jocoro al meterse a los cuartos de final. Chalatenango se despidió de Primera División con una sólida victoria ante Atlético Marte, Santa Tecla no clasificó, y Alianza y FAS protagonizarán una de las series con más intensidad en la siguiente fase.

La tabla de clasificación para los cuartos de final finalizó de la siguiente forma: Águila como líder absoluto de la primera fase del torneo con 49 puntos en total, en segundo lugar Alianza con 39, 11 deportivo con 31, Dragón con 30, Firpo con 29, Isidro Metapán con la misma cantidad, FAS finalizó con 27 en



Jocoro aprovechó la derrota de Santa Tecla para conseguir el boleto de clasificación a cuartos de final del Clausura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / JOCORO.

la séptima y Jocoro pudo meterse a la octava casilla con 27 tantos.

En ese sentido las llaves para las eliminatorias quedaron de la siguiente forma: Águila vs Jocoro, FAS vs Alianza, Isidro Metapán vs 11 Deportivo y Firpo vs Dragón. Ocho equipos que aún continúan con la ilusión de alcanzarse el título de la tem-

perada y que darán un paso más rumbo a ello en los partidos de ida este 17 y 18 de mayo, y en la vuelta el 20 y el 21.

En cuanto a los marcadores de la última fecha, en la serie entre Isidro Metapán y Firpo, los jaguares tomaron el dominio del marcador en el estadio Jorge 'Calero' Suárez, sobre los primeros 10' y los 13' del en-

cuentro, con los goles de Antonio Clavel y Miguel Lemus. Sin embargo, los toros igualaron el marcador con dos tantos de Luca Orozco y Sebastián Julio 63' y 89'. El desempate lo marcó Carlos Salazar sobre los 87 en favor del equipo local.

Chalatenango dio el último respiro en Primera División contra Atlético Marte. El equipo de los alacranes ganó con dos goles de Steven Tejada a los 70 y a los 71, algo que los marciales no pudieron igualar con un solo gol de Luis Ibarra a los 77 en el estadio Jiboa.

En cuanto al resultado entre Jocoro y el 11 Deportivo, con el único gol de Juan Carlos Arguet a los 65', también hubo incidencia del resultado que tuvieron los verdes y Marte en la serie, ya que el equipo pudo meterse en la última casilla de clasificación por las respectivas derrotas de los equipos ya mencionados.

Con la ilusión intacta de

haberse salvado del descenso, Santa Tecla se enfrentó a Alianza para buscar el boleto de clasificación, pero el equipo tecleno cayó 1-2 ante el combinado de Eduardo Lara. Los albos tomaron la delantera con un doblete de Emerson Mauricio, sobre los 29' y los 64' del partido, para Tecla solo marcó José García.

En caso del equipo de tigrillo, los santanecos cayeron ante Dragón 1-2, en su propia casa. Los mitológicos evidenciaron su dominio en el Quiteño, generaron dos marcas de Javier Germán y Melvin Cruz para cerrar con victoria la última fecha. Brian Landaverde fue el único que marcó para el equipo local.

El líder del torneo, Águila, finalizó la fase con dos goles de Dustin Corea a los 6' y a los 87' por la vía penal, ante el combinado de los gallos que no pudo afianzar la última victoria.

El Barcelona de Xavi es campeón de LaLiga

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El F.C. Barcelona sentenció el título de LaLiga a cuatro fechas para que la temporada actual terminara, con 85 puntos en total, a 14 puntos de diferencia del Real Madrid, en el segundo lugar. Xavi Hernández consagró el primer título con el equipo catalán en su primera temporada completa como estratega, y acabó con la sequía de 4 años del club.

El cuadro azulgrana se enfrentó al RCD Espan-

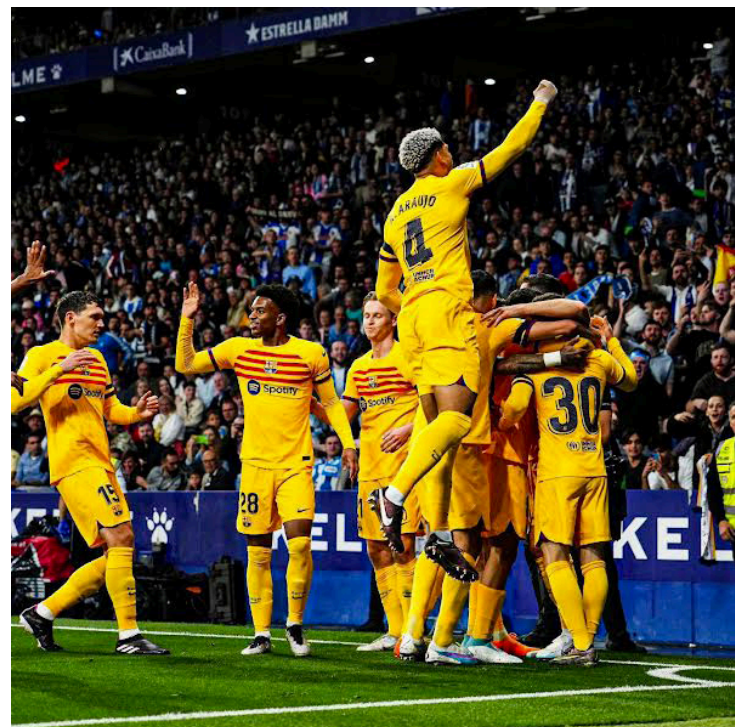
ñol, en el RCDE Stadium, en la jornada 34 de LaLiga, decidido a sentenciar el título. El nuevo artillero del Barca, Robert Lewandowski adelantó al equipo a solo 11 minutos del partido, Alejandro Balde mandó el segundo a la red de los locales tras la asistencia de Pedri y Jules Koundé firmó el cuarto. Pardo (73') y Joselu (90+2'), fueron los protagonistas del marcador de los blanquiazules, que no alcanzaron para el empate.

"Es una noche histórica, es una liga histórica. Ganar a cuatro jornadas del final... Quiero dar la enhorabuena a to-

dos los culers del mundo. Somos campeones. Desde el primer momento hemos controlado el partido, somos merecedores de la victoria y de la Liga", destacó Joan Laporta, presidente del club.

Por su parte, Sergio Busquets, capitán del Barca, a punto de retirarse del club, mencionó: "Estoy muy feliz de LaLiga que hemos hecho. Hemos sacado muchos puntos de ventaja y poder conseguir el título de esta manera me hace muy feliz. Estoy con muchas ganas de celebrarlo. Irme así del club todavía es más especial".

Cabe destacar que el club



El Barcelona de Xavi consagra el título de La Liga en la primera temporada completa del técnico en el club. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

tuvo que marcharse del campo de juego en la celebración por la invasión de los aficionados del RCD Espanyol.